San José de Cúcuta, 10 de julio de 2025

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

H A C E C O N S T A R :

Que, en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, en la dirección electrónica definida por el Departamento Nacional de Planeación, se encuentra registrado Actualizado el ***PROYECTO*** *denominado* ***IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER****, perteneciente al sector* DEPORTE Y RECREACIÓN*, programa* Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz*, subprograma* RECREACIÓN Y DEPORTE.

El Proyecto identificado con el código ***BPIN 2024004540068*** *con ajuste* ***#5****: AJUSTE SIN TRAMITE PRESUPUESTAL; 1.VALOR VIGENCIA 2025 RECURSOS PROPIOS $42.188.542.322,66; OTROS RECURSOS $204.993.130,00 ;2. VIABILIDAD TECNICA, JURIDICA Y FINANCIERA DEL 01-JUL-2025; FIRMADA POR JUAN CARLOS PEREZ PARADA - CARLOS ALBERTO BRAHIM CASTRO - DUVAN ALBERTO GELVES GALVIS; 3. ACTUALIZACION DOCUMENTAL LOGRANDO EL CUMPLIMIENTO TECNICO, JURIDICO Y FINANCIERO PARA LA VIGENCIA 2025:*

PRODUCTO: PARQUES RECREATIVOS MEJORADOS

ACTIVIDAD: MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS CANCHA MULTIFUNCIONAL BARRIO VILLA JULIA Y CANCHA SINTETICA FUTBOL 11 JORGE ELIECER ORDUZ DURANIA NORTE DE SANTANDER POR $384.993.130

Nota 1: La verificación realizada por la secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial por medio de ***KELVIN GUSTAVO BENAVIDES TINOCO,*** *en ningún caso hace referencia a la calidad de los estudios, diseños, presupuestos y análisis financieros, así como a la veracidad de los documentos presentados, los cuales son de* ***responsabilidad de quién presenta el ajuste al proyecto de inversión y solidariamente de la instancia encargada de expedir la viabilidad*** *sectorial.*

Nota 2: Para la ejecución de este proyecto: 1. la inversión debe regirse conforme a la matriz de cofinanciación; 2. Las actividades deben ejecutarse estrictamente de acuerdo con lo contemplado en los componentes; 3. ***Los ejecutores*** *de los proyectos de inversión* ***son responsables del seguimiento*** *físico, financiero, presupuestal, de resultados y de metas*

Nota 3: Cualquier modificación a realizarse debe presentarse junto con los documentos que la soporten, por quien presentó el proyecto de inversión o por el ejecutor, como ajuste a la Oficina de Gestión de Proyectos de Inversión para su respectivo registro, previa viabilidad sectorial positiva y trámite presupuestal aplicado en APLICATIVO DEFINIDO POR DNP.
rapae: julio 10 2025

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER
Secretaria

Proyecta: Natalia Jimena Torrado Peñaranda. Profesional Universitario
C:\Users\ING_BEATRIZ\Dropbox\bppid\constancias ajuste NS 2025 v 2.docx - bpin 2024004540068 rapae actual: julio 10 2025 pág. (1)